Consorcio Alianza 2
DC INGENIERIA S.A. – B.H.M.INGENIERIA S.R.L.-YPOA INGENIERIA S.A.-ING.OSVALDO CECILIO BALMACEDA
J.B.Rivarola Matto Nº 6067 e/R.I.1.2 de Mayo y R.I.3 Corrales- Teléfono: 021-608729/612944 – **dcingenieria@dcingenieria.com.py**

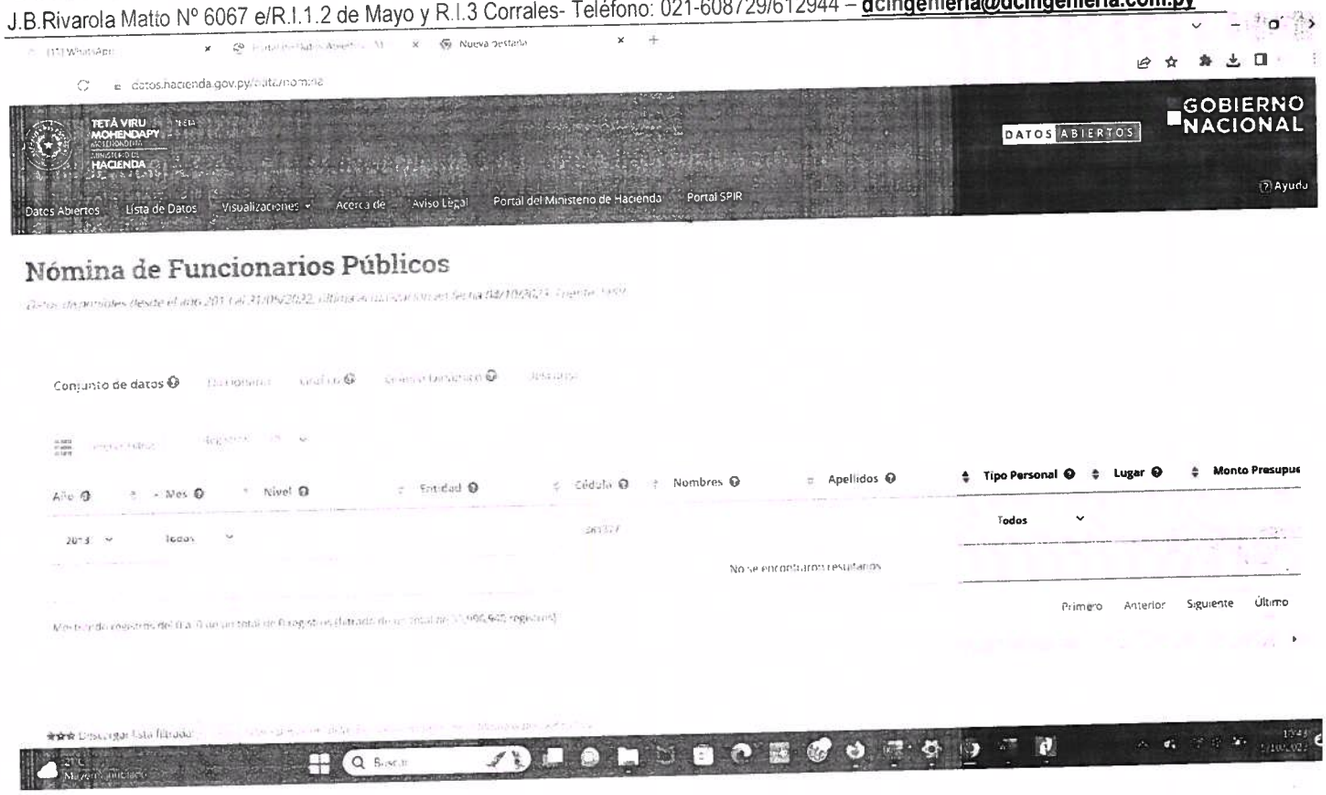

Por último, se remiten **constancias originales 169 y 170**, de fecha de 05/10/2023, emitido por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual consta el motivo de baja:

Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte – Motivo de baja: 35- Reapertura presupuestaria – año 2003.-

Luis Guillermo Benítez Báez – Motivo de baja: Vencimiento de contrato 31/05/2019, Vencimiento de contrato 31/03/2019.

En la misma consta que conforme a la exigencia del Decreto 8759/2023, de nominas de altas y bajas de las instituciones, no registran datos como funcionarios públicos.

Atentamente.

Ing. Felicia Cañete
Representante Legal

Ing. Felicia Cañete
Representante Legal

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5168/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N° 170

SOLICITADO POR: GLORIA BEATRIZ ESTIGARRIBIA DE DUARTE

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 05-10-2023 07:36:15)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 05-10-2023 07:36:15)
1	796.930	GLORIA BEATRIZ ESTIGARRIBIA DE DUARTE	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL [MINISTRO-CARGO PERMANENTE : 2003 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 35-REAPERTURA PRESUPUESTARIA] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA [MINISTRO-CARGO PERMANENTE : 2003 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 30-ERROR MIGRACION/DIGITACION , MINISTRO-CARGO PERMANENTE : 2003 - Obj_Gasto: 113 - Motivo Baja: 35-REAPERTURA PRESUPUESTARIA]	NO REGISTRA DATOS

Andrea Chamorro
Encargada de Despacho
Secretaría General
Secretaría General
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ing. Felicia Cañete
Representante Legal

4

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5169/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N° 169

SOLICITADO POR: LUIS GUILLERMO BENITEZ BAEZ

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 05-10-2023 07:27:01)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 05-10-2023 07:27:01)
1	381.377	LUIS GUILLERMO BENITEZ BAEZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SUBSECRETARIA DE ESTADO MIPYMES [CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 01/04/2019-31/05/2019 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO , CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 01/01/2019-31/03/2019 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS

Andrea Chamorro
Encargada de Despacho
Secretaría General
Secretaría General
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ing. Fe[illegible]ia Cañete
Representante Legal

Nota: CEO N° 23

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO TEI

At. Sr/Sra: José Luis Cáceres Fariña
Correo Electrónico: licitaciones@tecnoedil.com.py – gerencia@intecingenieria.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si el Sr. JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1.242.171, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario del GABINETE CIVIL. Según documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2019 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si el Sr. WALTER DIEGO RAMON BRIZUELA PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4.183.802, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario de la JUSTICIA ELECTORAL. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2012 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si el Sr. ALCIDES JOSE CACERES VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 942.772, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario del VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2004 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827210
4827210

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1242171, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,242,171	GABINETE CIVIL	MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,019	111
1,242,171	GABINETE CIVIL	SECRETARIO GENERAL	CARGO PERMANENTE	2,019	113
1,242,171	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	ASESOR	CONTRATADO	2,012	145
1,242,171	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:37 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **60cd5fdf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827210&codigo_seguridad=60cd5fdf

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827217
4827217

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que WALTER DIEGO RAMON BRIZUELA PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4183802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,183,802	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:40 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a05c8fd7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827217&codigo_seguridad=a05c8fd7

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827219
4827219

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALCIDES JOSE CACERES VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 942772, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
942,772	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,004	113
942,772	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,004	111
942,772	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **abd194a1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827219&codigo_seguridad=abd194a1

ANDE

Nota: CEO N° 23

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO TEI

At. Sr/Sra: José Luis Cáceres Fariña
Correo Electrónico: licitaciones@tecnoedil.com.py – gerencia@intecingenieria.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si el Sr. JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1.242.171, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario del GABINETE CIVIL. Según documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2019 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si el Sr. WALTER DIEGO RAMON BRIZUELA PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4.183.802, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario de la JUSTICIA ELECTORAL. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2012 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si el Sr. ALCIDES JOSE CACERES VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 942.772, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario del VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2004 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

CONSORCIO TEI

Asunción, 05 de octubre de 2023

Señor
Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF Nº 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País - Fase 111" ID: 425.129

Es grato dirigirnos a Usted, con relación a vuestra Nota CEO Nº 23, de fecha 04 de octubre del corriente, en la cual hace mención a nuestra oferta presentada en el marco del proceso de la referencia, en la cual nos solicitan la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si el Sr. JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1.242.171, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario del GABINETE CIVIL. Según documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2019 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

  Sobre el punto hacemos mención a la Constancia adjunta de ser o no funcionario/a Público/a Nº 4827210, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) hace mención al histórico y año de salida de los cargos ocupados, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,242,171	GABINETE CIVIL	MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,019	111
1,242,171	GABINETE CIVIL	SECRETARIO GENERAL	CARGO PERMANENTE	2,019	113
1,242,171	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	ASESOR	CONTRATADO	2,012	145
1,242,171	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Asimismo, en la nómina de (altas y bajas) se puede visualizar "**no registra datos**".

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

La constancia de ser o no funcionario/a Público/a del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) es documento suficiente para cotejar la salida en el año 2019 en concordancia con el Decreto Nº 2648 de renuncia del Señor Julio Vicente Ullon Brizuela como secretario General y jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

- Documentación que indique si el Sr. WALTER DIEGO RAMON BRIZUELA PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4.183.802, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario de la JUSTICIA ELECTORAL. Según Documento que se adjunta la misma figura con vínculo de Contratado en el año 2012 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

Ing. José Luis Cáceres Fariña
Representante Legal

CONSORCIO TEI

Sobre el punto hacemos mención a la Constancia adjunta de ser o no funcionario/a Público/a Nº 4827217, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) hace mención al histórico y año de salida de los cargos ocupados, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4.183.802	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2.012	144

Asimismo, en la nómina de (altas y bajas) se puede visualizar "**no registra datos**", debido a que hasta el año 2012 fue su permanencia en el cargo.

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

- Documentación que indique si el Sr. ALCIDES JOSE CACERES VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 942.772, de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., sigue siendo funcionario del VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo funcionario permanente en el año 2004 pero no se registran datos de Altas y Bajas

Sobre el punto hacemos mención a la Constancia adjunta de ser o no funcionario/a Público/a Nº 4827219, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) hace mención al histórico y año de salida de los cargos ocupados, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
942.772	VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2.004	113
942.772	VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2.004	111
942.772	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Asimismo, en la nómina de (altas y bajas) se puede visualizar "**no registra datos**", debido a que hasta el año 2004 fue su permanencia en el cargo.

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Finalmente, reiteramos que el documento de constancia de ser o no funcionario/a publico/a del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) es prueba suficiente de que las personas mencionadas ya no son funcionarios públicos donde constata en dicha documentación que "**no registra datos**" de los mismos.

Firma:
Aclaración: José Luis Cáceres Fariña
En representación: CONSORCIO TEI – Representante Legal

Ing. José Luis Cáceres Fariña
Representante Legal
INTEC INGENIERIA S.A.E.

CONSORCIO TEI

Declaración Jurada de no ser funcionario publico

Asunción, 11 de septiembre de 2023

Yo Julio Vicente Ullon Brizuela, con Cédula de Identidad N° 1.242.171, declaro Bajo FE DE JURAMENTO **No ser funcionario público**, desde el año 2019.

Julio Vicente Ullon Brizuela
Cédula de Identidad N° 1.242.171

CONSORCIO TEI

Declaración Jurada de no ser funcionario publico

Asunción, 11 de septiembre de 2023

Yo Walter Diego Ramón Brizuela Paredes, con Cédula de Identidad N° 4.183.802, declaro Bajo FE DE JURAMENTO **No ser funcionario público**, desde el año 2012.

Walter Diego Ramón Brizuela Paredes
Cédula de Identidad N° 4.183.802

CONSORCIO TEI

Declaración Jurada de no ser funcionario publico

Asunción, 11 de septiembre de 2023

Yo Alcides José Cáceres Vargas, con Cédula de Identidad N° 942.772, declaro Bajo FE DE JURAMENTO **No ser funcionario público**, desde el año 2004.

Alcides José Cáceres Vargas
Cédula de Identidad N° 942.772

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827210
4827210

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1242171, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,242,171	GABINETE CIVIL	MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,019	111
1,242,171	GABINETE CIVIL	SECRETARIO GENERAL	CARGO PERMANENTE	2,019	113
1,242,171	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	ASESOR	CONTRATADO	2,012	145
1,242,171	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:37 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **60cd5fdf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827210&codigo_seguridad=60cd5fdf

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 2648

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO VICENTE ULLÓN BRIZUELA COMO SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 7 de octubre de 2019

VISTO: *La renuncia presentada por el señor Julio Vicente Ullón Brizuela como Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

N° 904

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Aceptase la renuncia presentada por el señor* ***Julio Vicente Ullón Brizuela*** *como Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 2°.- *Designase a la señora* ***Mónica María Seifart de Martínez,*** *como Secretaria General y Jefa del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en carácter de interina, sin perjuicio de sus actuales funciones como Asesora Jurídica de la Presidencia de la República.*

Art. 3°.- *Danse las gracias al señor Julio Vicente Ullón Brizuela por los servicios prestados como Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 4°.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.*

Art. 5°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827217
4827217

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que WALTER DIEGO RAMON BRIZUELA PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4183802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,183,802	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:40 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a05c8fd7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827217&codigo_seguridad=a05c8fd7

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827219
4827219

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALCIDES JOSE CACERES VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 942772, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
942,772	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,004	113
942,772	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,004	111
942,772	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **abd194a1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827219&codigo_seguridad=abd194a1

Nota: CEO N° 24

Fecha: 05 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO METROPOLITANO FASE III

At. Sr/Sra: Francisco Griño
Correo Electrónico: licitaciones@itcsa.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si el Sr. RICARDO JAVIER KOWALEW BLAZEJEZUK, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1.437.037, de la firma INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A., sigue siendo funcionario de la DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS. Según documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2013 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si la Sra. ANALIA NOELIA ANTOLA GUGGIARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1.430.152, de la firma INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A., sigue siendo funcionaria de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Según documento que se adjunta la misma figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2013 pero no se registran datos de Altas y Bajas. Igualmente, si la misma sigue siendo funcionaria de la SENAVITAT, donde figura como contratada en el año 2018.

- Documentación que indique si el Sr. JOSE MARIA GRIÑO GUILLEN, ciudadano/a de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2.308.97, de la firma TECNO PLUS INGENIERIA S.A., sigue siendo funcionario del RECTORADO. Según documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2014 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si el Sr. JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 824.211, de la firma SAGUAN S.A., sigue siendo funcionario de la DIRECCION SUPERIOR. Según documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2002 pero no se registran datos de Altas y Bajas. Además, favor aclarar a qué Institución del Estado corresponde ese vínculo.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827297
4827297

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO JAVIER KOWALEW BLAZEJEZUK, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1437037, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,437,037	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL	CARGO PERMANENTE	2,013	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:54 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **1263c8f6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827297&codigo_seguridad=1263c8f6

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827310
4827310

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANALIA NOELIA ANTOLA GUGGIARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1430152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,430,152	NO SE REGISTRA	ASISTENTE	COMISIONADO	2,013	230
1,430,152	NO SE REGISTRA	ASISTENTE	COMISIONADO	2,013	133
1,430,152	NO SE REGISTRA	ASISTENTE	COMISIONADO	2,013	113
1,430,152	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECTOR GENERAL	CARGO PERMANENTE	2,014	111
1,430,152	SENAVITAT	FISCALIZADOR	CONTRATADO	2,018	145
1,430,152	SENAVITAT	FISCALIZADOR	CONTRATADO	2,018	145
1,430,152	SENAVITAT	FISCALIZADOR	CONTRATADO	2,018	145
1,430,152	SENAVITAT	ASESOR	CONTRATADO	2,018	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:56 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e84df74b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827310&codigo_seguridad=e84df74b

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827428
4827428

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE MARIA GRIÑO GUILLEN, ciudadano/a de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 230897, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
230,897	RECTORADO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,014	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 10:14 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **cb467c20**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827428&codigo_seguridad=cb467c20

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827483
4827483

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 824211, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
824,211	DIRECCION SUPERIOR	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,002	113
824,211	DIRECCION SUPERIOR	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,002	111
824,211	-	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,001	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 10:23 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **253c1016**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827483&codigo_seguridad=253c1016

CONSORCIO METROPOLITANO FASE III
LPI 1749/2023

INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.
14 DE JULIO S.A.
TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
SAGUAN S.A.
Correo: licitaciones@itcsa.com.py
Tel: (021) 671-005/6.
Dirección: Av. Santa Teresa 541 c/ Julio C. Franco – Fernando de la Mora.

FASE III 001-2023

Fernando de la Mora 6 de octubre 2023

Señores:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Sr. Enrique Sanabria, Miembro del Comité de Evaluación (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Presente

Ref.:	**LPI ANDE-CAF Nº 1749/2023, Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III, ID: 425.129**
Asunto:	**Solicitud de Aclaraciones, Comité de Evaluación de Ofertas - SINARH**
Adjunto:	
C.C.:	**s/c**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, con objeto de presentar las aclaraciones solicitadas en su **NOTA/CEO Nº 24/2023** de fecha 5/10/2023, recibida por email el día 5 de octubre 2023, a las 11:44 hs., en nuestra oficina, donde nos solicitan los documentos sobre algún vínculo o cargo permanente en Instituciones Públicas de las personas que nominamos en el Formulario Nº 20 Información Relativa al SINARH.

En ese sentido queremos resaltar que ninguna de las personas nominadas presenta vínculo con alguna Institución Pública, además, como mencionan en su **NOTA/CEO Nº 24/:**

"Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en http://www.paraguayconcursa.gov.py/.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015."

Con lo mencionado anteriormente se da a entender de que los datos podrían estar desactualizados o carecer de veracidad.

Sin embargo, a modo de facilitar la labor del comité evaluador y dar cumplimiento a lo solicitado, adjuntamos los documentos correspondientes de las personas nominadas en su nota.

Finalmente nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que surgiere, sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Firma : .....

Nombre : **Francisco Griño**
En calidad de : **Representante Legal del Consorcio Metropolitano Fase III**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
PRESIDENCIA

Asunción, 29 de enero de 2014

RESOLUCIÓN Nº 150/14.

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA – ING. RICARDO JAVIER KOWALEW BLAZEJEZUK.

VISTO: La Nota de fecha 30 de diciembre de 2013, identificada como EXP-0000-2014-001604, presentada por el Ing. Ricardo Javier Kowalew Blazejezuk y;

CONSIDERANDO: Que en la misma presenta su renuncia como funcionario permanente de la Institución, por motivos particulares, a partir del 30 de diciembre de 2013;

Que; en el artículo 15º inciso d) de la Carta Orgánica confiere al Presidente del Instituto la facultad de "Nombrar, trasladar, comisionar, conceder licencias hasta de un mes, imponer sanciones y poner término a los servicios del personal inferior del Instituto,"

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Art.1º Aceptar la Renuncia del Ing. Ricardo Javier Kowalew Blazejezuk con C.I. Nº 1.437.037, como funcionario permanente de la Institución, a partir del 30 de diciembre de 2013.----------

Art.2º Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos, a realizar las comunicaciones correspondientes en virtud de la presente Resolución y cumplido archivar.----------

FDO.: Econ. HUGO ROYG ARANDA, Presidente
Sr. JUAN AGUSTÍN ROBLES, Encargado de Despacho

Jefe Secretaría General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con la autorización de la Presidencia del Instituto de Previsión Social.

TETÃ REMBIUOKUAI SAMBYHYKUA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONSTANCIA N° 1305/2015

Asunción, 4 de mayo de 2015

CERTIFICO que, **ANALIA NOELIA ANTOLA GUGGIARI**, paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 1.430.152, **NO REGISTRA DATOS** en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP, a la fecha de expedición de la Constancia.

ANTECEDENTES:

SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH): REGISTRA DATOS como Funcionaria Permanente (DIRECTOR GENERAL), con Categoría B14, en la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA al 2014; como Funcionaria Permanente (DIRECTOR GENERAL), con Categoría S84, Dado de Baja según Código 07 (TERMINO DE MISIÓN) en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO en fecha 07/12/2013 y como Funcionaria Permanente (DIRECTOR GENERAL), con Categoría S90, Dado de Baja según Código 09 (TERMINO DE FUNCIÓN) en la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA en fecha 19/11/2012.-

SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS: REGISTRA ANTECEDENTES como Funcionaria en la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-

SISTEMA DE CONSULTAS ALTAS Y BAJAS: REGISTRA DATOS como Funcionaria Permanente en el MINISTERIO DE JUSTICIA en el periodo de fecha 04/2014.-

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración RRHH (SINARH)	SI REGISTRA DATOS como Funcionaria Permanente (DIRECTOR GENERAL), con Categoría B14, en la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA al 2014 y con Bajas según Código 07 (TERMINO DE MISIÓN) en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO en fecha 07/12/2013 y según Código 09 (TERMINO DE FUNCIÓN) en la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA en fecha 19/11/2012.-
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	SI REGISTRA ANTECEDENTES.-
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	SÍ REGISTRA DATOS como Funcionaria Permanente en el MINISTERIO DE JUSTICIA en el periodo de fecha 04/2014.-

Se expide el presente documento a pedido de parte y en forma gratuita, para lo que hubiere lugar. Conste.

Valido 30 días, contados a partir de la fecha de expedición.

Presidencia de la República SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Observaciones: Trámites de Reconocimientos

* Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley N° 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

3/5

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo.

Asunción – Paraguay

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE –CAF N°1749/2023 – "Ejecución de trabajos de mantenimiento y refuerzo del Sistema de distribución del interior del país Fase III" ID:425.129.

C.C. Sr. Enrique Sanabria – Miembro del comité de evaluación.

DECLARACIÓN JURADA

Yo JOSE MARIA GRIÑO GUILLEN, ciudadano de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor de edad con cédula de identidad civil N° 230.897, DECLARO que a partir del año 2014 deje de pertenecer al plantel de funcionarios del RECTORADO, en el cargo de PROFESIONAL, desvinculándome al mismo tiempo y desde esa fecha hasta el presente de la función pública, para lo que adjunto a la presente copia de la consulta de ser o no funcionario/a público/a con la constancia Nro. 4827428 de fecha 04/10/2023 hora 10:14 am, que refleja la baja en el año 2014 y ninguna alta como funcionario público a partir del año 2015 en adelante y hasta la fecha.

A los efectos de la referencia y para lo que hubiere lugar en derecho, quedo a vuestra disposición para aclarar cualquier duda.

Asunción, 06 de octubre de 2023.

José Maria Griño Guillen
C.I. N°230.897.

4/5

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción - Paraguay

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE – CAF N° 1749/2023 – "ejecución de trabajos de mantenimiento y refuerzo del sistema de distribución del interior del país fase III ID 425.129

C.C: Sr. Enrique Sanabria – Miembro del comité de evaluación

DECLARACION JURADA

Yo JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad con cedula de identidad civil N° 824211, DECLARO que a partir del año 2003 deje de pertenecer al plantel de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cargo de DIRECTOR, desvinculándome al mismo tiempo y desde esa fecha hasta el presente de la función pública, para lo que adjunto a la presente copia de la consulta de ser o no funcionario/a publico/a con la constancia Nro. 4832234 de fecha 05/10/2023 hora 03:38 pm, que refleja la baja en el año 2002 y ninguna alta como funcionario público a partir del año 2003 en adelante y hasta la fecha. A los efectos de la referencia y para lo que hubiere lugar en derecho, quedo a Vuestra disposición para aclarar cualquier duda.

Asunción, 05 de octubre de 2023

Juan Carlos Guanes Carrillo
C.I. N°824211

5/5

Nota: CEO N° 25

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO FASE III

At. Sr/Sra: Sebastián Cabello
Correo Electrónico: info@ascent.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Formulario N° 20 Información relativa al SINARH, conforme se indica en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

CONSORCIO FASE III (ASCENT S.A. – COTEPA S.A.)

Asunción, 5 de octubre de 2023

Sr.
Enrique Sanabria
Comité de evaluación de ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
PRESENTE

Ref.: LPI ANDE – CAF N° 1749/2023 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL INTERIOR DEL PAÍS – FASE III"

De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su digno intermedio a quién corresponda con el objeto de dar respuesta a la **Nota CEO N° 25**, remitiendo en adjunto lo solicitado.

- FORMULARIO N° 20 – ASCENT S.A.
- FORMULARIO N° 20 – COTEPA S.A.

Sin nada más que agregar y cumpliendo con todo lo requerido, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

CONSORCIO FASE III
Sebastian F. Cabello Manevy

Direccion: Cesar Lopez Moreira N° 506 c/ Aviadores del chaco B° Manora – Asuncion
Tel: 0971 319 943

00000001

FORMULARIO Nº 20

Información relativa al SINARH

(El oferente debe completar los datos de la totalidad de los miembros de la firma Física o Jurídica, de acuerdo a lo requerido en el presente formulario. Deberá agregar las filas que sean necesarias.)

1. Nombre jurídico del Oferente: Ascent S.A. ; RUC 80004588-2		
Nombre y Apellido completo	Nº de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1-Sebastian Fernando Cabello Manevy	1.849.356	Representante Legal
2-Juan Esteban Carron Gamarra	1.128.238	Representante Legal
3-Juan Carlos Ruggeri Piris da Motta	2.335.303	Representante Legal
4-		

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal (firmante de la oferta), Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Firma y aclaración de firma del firmante de la oferta.

Sebastian F. Cabello M.

ascent S.A.

00000002

FORMULARIO Nº 20

Información relativa al SINARH

(El oferente debe completar los datos de la totalidad de los miembros de la firma Física o Jurídica, de acuerdo a lo requerido en el presente formulario. Deberá agregar las filas que sean necesarias.)

1. Nombre jurídico del Oferente: COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.		
Nombre y Apellido completo	Nº de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1- JORGE ANDRES MARENGO RODRIGUEZ	237075	PRESIDENTE
2- JORGE LUIS MARENGO VAZQUEZ	1050354	VICEPRESIDENTE
3- MARIA LUISA VAZQUEZ DE MARENGO	262194	ACCIONISTA
4-		

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal (firmante de la oferta), Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Firma y aclaración de firma del firmante de la oferta.

Nota: CEO N° 25

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO FASE III

At. Sr/Sra: Sebastián Cabello
Correo Electrónico: info@ascent.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III" **ID:** 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Formulario N° 20 Información relativa al SINARH, conforme se indica en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

Nota: CEO N° 26

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO ISS

At. Sr/Sra: FERNANDO PEKHOLTZ
Correo Electrónico: secretariaingelco@hotmail.com

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Formulario N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos, conforme se indica en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

CONSORCIO ISS

INGELCO S.R.L. – SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT - SEMESA

Asunción, 05 de octubre de 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023
Presente

Ref.: Licitación Publica ANDE – CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III" ID.: 425.129 - Nota: CEO N° 26 de Fecha: 04/10/23 - "Solicitud de Aclaraciones".

Nos dirigimos a ustedes con relación a su nota del 04 de octubre de 2023 (CEO N° 26), a través de la cual solicita la presentación del **Formulario N° 8 – Cronograma de Utilización de equipos.**

Al respecto, le estamos remitiendo lo solicitado en vuestra nota el siguiente documento adjunto:

- Formulario N° 8 – Cronograma de utilización de Equipos, conforme al PBC.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Consorcio ISS

FORMULARIO N 8
CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS

NOMBRE LEGAL DEL OFERENTE O CONSORCIO : CONSORCIO ISS
ID N : 425.129

DESCRIPCION DEL ITEM	EQUIPO A UTILIZAR	AFECTACION MENSUAL																																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Elaboracion de proyectos	CAMIONETA PICK UP TOYOTA 2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																								
	CAMIONETA PICK UP TOYOTA 2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																								
ITEM 1 AL ITEM 3	CAMION DE CARGA FORLAND 5 TN							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	RETRO EXCAVADORA JHON DEREE 3104/2019 20TN							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ITEM 4 AL ITEM 15	CAMION CON GRUA IVECO 15TN-2007				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION CON GRUA DOBLE TRACCION MERCEDES BEZ 1618/10TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION CON GRUA MERCEDES BENZ ATEGO 15TN-2007				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION CON GRUA MITSUBUSHI FUSO 1995/5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION HIDROELEVADOR P/ LINEA VIVA 1719-2015 10 TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION HIDROELEVADOR P/ LINEA VIVA FL6/2004 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION HIDROELEVADOR P/ LINEA VIVA INTER 7400/2006 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION HIDROELEVADOR P/ LINEA VIVA INTER 7400/2008 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION DE CARGA JMC 4.5 TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION DE CARGA FORLAND 5 TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMIONETA PICK UP TOYOTA 2015				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE LINEA VIVA S/ PBC				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE EN LINEA PROTEGIDA S/ PBC							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	HERRAMIENTAS PARA TENDIDO							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ITEM 16 AL ITEM 22	CAMION CON GRA SCANIA 114 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION CON GRUA SCANIA 94 10TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION DE CARGA FORLAND 5 TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMIONETA PICK UP TOYOTA 2015				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ITEM 23 AL 27	CAMION CON GRUA MERCEDES BENZ ATEGO 15TN-2007				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION HIDROELEVADOR P/ LINEA VIVA FREIGTHLINER 7300/2006 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION HIDROELEVADOR P/ LINEA VIVA INTER S/1900 1986 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE LINEA VIVA S/ PBC				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CAMION DE CARGA CANTER 5TN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Ing. Fernando Pekholtz

Nota: CEO N° 26

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO ISS

At. Sr/Sra: FERNANDO PEKHOLTZ
Correo Electrónico: secretariaingelco@hotmail.com

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Formulario N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos, conforme se indica en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

Ing. Fernando Pekholtz